

## AVISO DE VISTA PÚBLICA

### ADOPCIÓN DE ENMIENDAS AL 2011 PUERTO RICO BUILDING CODE

De conformidad con la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, según enmendada, conocida como la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos" y la Sección 2.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170 de 12 agosto de 1988, según enmendada, la Oficina de Gerencia de Permisos se propone adoptar enmiendas al 2011 Puerto Rico Building Code.

La Oficina de Gerencia de Permisos celebrará una vista pública para la consideración de reglamento propuesto el 23 de marzo de 2012 a las 8:30am en el siguiente lugar:

**CENTRO GUBERNAMENTAL  
ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA  
SALON DE AUDIENCIAS, C  
EDIFICIO NORTE, PISO P  
SANTURCE, PUERTO RICO**

La Oficina de Gerencia de Permisos estará recibiendo comentarios sobre la acción propuesta. Los mismos pueden enviarse por correo regular a la siguiente dirección: Apartado 41179, Estación Minillas, San Juan, Puerto Rico 00940-1179 o someterse personalmente a la Oficina de Gerencia de Permisos, ubicada en el Centro de Servicios Compartidos ubicado en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Edificio Norte, Piso-P de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Además, se estarán recibiendo comentarios a la siguiente dirección de correo electrónico: [notificacion@ogpe.pr.gov](mailto:notificacion@ogpe.pr.gov). La fecha límite para someter comentarios es el 23 de abril de 2012.

El texto completo del Código Propuesto, se encuentra disponible para revisión en los siguientes Centros de Servicio de la Oficina de Gerencia de Permisos: Centro de Servicios de Aguadilla Centro de Gobierno, Piso 9 Ave. Muñoz Rivera Aguadilla, Puerto Rico 00603; Centro de Servicios de Humacao, Carretera (Desvío Sur) Ave. Boulevard Humacao, Puerto Rico 00791; Centro de Servicios de Arecibo, Calle Marginal, PR-2 Km. 80.4 Barrio Hato Abajo Arecibo, Puerto Rico 00612; Centro de Servicios de Ponce, Centro de Gobierno, Piso 3 Calle Hostos, Esq. Ave. Las Américas Ponce, Puerto Rico 00731 y en la Oficina de Gerencia de Permisos, ubicado en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Edificio Norte, Piso-P, en Santurce, Puerto Rico, de lunes a viernes en horas laborables y en el portal cibernético de la oficina de Gerencia de Permisos: [www.sip.pr.gov](http://www.sip.pr.gov).

En San Juan, Puerto Rico hoy 12 de marzo de 2012.

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones Caso Núm. CEE-C-12-168

